

y 31 de agosto de 1992, de la misma Dirección por las que se prorroga la homologación citada manteniendo la misma contraseña de homologación,

Visto el Decreto 105/1988, de 12 de febrero, por el que se complementan, modifican y actualizan determinados preceptos del Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre,

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya prórroga de homologación solicita,

Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado conceder la prórroga de homologación del producto bituminoso «Kubertol FV», gris, elastómero, fabricado por «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya), manteniendo la misma contraseña de homologación DBI-0047P, disponiendo, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 4 de octubre de 1994, definiendo como características técnicas las indicadas en la primitiva homologación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 1993.—La Directora, María Luisa Fuentes Alfonso.

26195 RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la homologación concedida al producto bituminoso «Kubertol 40-PO», fabricado por la Empresa «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en el valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial la solicitud presentada por don Ricardo Sánchez-Pando, en representación de la Empresa «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», con domicilio social en valle de Trápaga-Trapagaran, paseo de la Estación, 7, territorio histórico de Vizcaya, para la prórroga de la homologación concedida al producto bituminoso «Kubertol 40-PO», fabricado por la citada Empresa en su instalación industrial ubicada en valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya),

Vista la Resolución de 13 de julio de 1987 de la Dirección General de Industrias Químicas de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas del Ministerio de Industria y Energía por la que se homologa el producto bituminoso «Kubertol 40-PO», con la contraseña de homologación DBI-2141,

Vistas las Resoluciones de 10 de abril de 1989, 2 de mayo de 1990, 21 de mayo de 1991 y 31 de agosto de 1992, de la Dirección de Administración Industrial por las que se prorroga la homologación citada manteniendo la misma contraseña de homologación,

Visto el Decreto 105/1988, de 12 de febrero, por el que se complementan, modifican y actualizan determinados preceptos del Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre,

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya prórroga de homologación solicita,

Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado conceder la prórroga de homologación del producto bituminoso «Kubertol 40-PO», fabricado por «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya), manteniendo la misma contraseña de homologación DBI-2141, disponiendo, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 4 de octubre de 1994, definiendo como características técnicas las indicadas en la primitiva homologación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 1993.—La Directora, María Luisa Fuentes Alfonso.

26196 RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la homologación concedida al producto bituminoso «Kubertol 40-TP», fabricado por la Empresa «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en el valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial la solicitud presentada por don Ricardo Sánchez-Pando, en representación de la Empresa «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», con domicilio social en valle de Trápaga-Trapagaran, paseo de la Estación, 7, territorio histórico de Vizcaya, para la prórroga de la homologación concedida al producto bituminoso «Kubertol 40-TP», fabricado por la citada Empresa en su instalación industrial ubicada en valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya),

Vista la Resolución de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas del Ministerio de Industria y Energía por la que se homologa el producto bituminoso «Kubertol 40-TP», con la contraseña de homologación DBI-2122,

Vistas las Resoluciones de 10 de abril de 1989, 2 de mayo de 1990, 21 de mayo de 1991 y 31 de agosto de 1992, de la Dirección de Administración Industrial por las que se prorroga la homologación citada manteniendo la misma contraseña de homologación,

Visto el Decreto 105/1988, de 12 de febrero, por el que se complementan, modifican y actualizan determinados preceptos del Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía, en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre,

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya prórroga de homologación solicita,

Esta Dirección de Administración y Seguridad Industrial, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 275/1986, de 25 de noviembre, sobre calidad y seguridad industrial, ha acordado conceder la prórroga de homologación del producto bituminoso «Kubertol 40-TP», fabricado por «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya), manteniendo la misma contraseña de homologación DBI-2122, disponiendo, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de producción antes del 4 de octubre de 1994, definiendo como características técnicas las indicadas en la primitiva homologación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el ilustrísimo señor Viceconsejero de Administración y Planificación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de su recepción.

La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 4 de octubre de 1993.—La Directora, María Luisa Fuentes Alfonso.

26197 RESOLUCION de 4 de octubre de 1993, de la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se prorroga la homologación concedida al producto bituminoso «Kubertol 40-FV-P», elastómero, fabricado por la Empresa «Sánchez-Pando, Sociedad Anónima», en el valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya).

Recibida en la Dirección de Administración y Seguridad Industrial la solicitud presentada por don Ricardo Sánchez-Pando, en representación